

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26083 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 00000035/2012, referente al concursado "Borja Fernández y Hermanos, S.L.", por Auto de fecha 21 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio
3. Se ha declarado disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Gijón, 21 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120054488-1